

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

CÓDIGO

SUBPROCURADOR DE ASUNTOS CONTENCIOSOS

CODIH5009

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PUESTO:

El Subprocurador de Asuntos Contenciosos es responsable de desarrollar la defensa jurídica de la Secretaría o de cualquiera de sus órganos o áreas administrativas, representándolos ante los Tribunales Federales y Estatales y ante toda clase de autoridades; de atender asuntos en materia civil, penal, mercantil y amparo; de intervenir en la ejecución de sentencias, embargos, remates y adjudicación de bienes a favor del Estado; de interponer las denuncias y querellas en representación de la Secretaría, ante el Ministerio Público Federal o Estatal; de percibir el pago por concepto de reparación del daño y otros conceptos en asuntos judiciales y gestionar su deposito en la Hacienda Pública Estatal, de formular proyectos de resolución de recursos administrativos del conocimiento del Secretario o de los titulares de los órganos administrativos de la Dependencia; de asesorar jurídicamente a los órganos y áreas administrativas de la Secretaría en los asuntos laborales; de formular proyectos de opinión y coadyuvar el establecimiento de criterios y lineamientos para la tramitación de los procedimientos de fiscalización y recaudación, así como participar, por acuerdo del Procurador Fiscal, en los grupos de trabajo para la supervisión y vigilancia en materia de fiscalización y recaudación.

OBJETIVOS PRINCIPALES:

- Fungir como abogado general de la Dependencia, defendiendo sus intereses cuando éstos se vean involucrados o lesionados ante las autoridades competentes, así como en los asuntos en los que sean parte los titulares de las áreas de la Secretaría.
- Salvaguardar los intereses fiscales, hacendarios y catastrales de la Secretaría ante las diversas instancias legales.
- Solventar e intervenir en los asuntos laborales del personal de la Dependencia.

PUESTOS QUE REPORTAN DIRECTAMENTE AL TITULAR:

Jefe de Departamento de Asuntos Contenciosos Fiscales.

Jefe de Departamento de Asuntos Contenciosos Generales.

Autorzo: Lic. Raymundo de Jesús Mendoza Rosas Titular Revisó y Elaboro C.P. María de Lourdes García y Durán Coordinador Interno del Catálogo de Puestos Vo. Bo. A.E. Edgardo Herrández Callejas Coordinador, General del Catálogo de Progles

Fecha de actualización 14 de Enero de 2003 Página 1 de 12



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

CÓDIGO

SUBPROCURADOR DE ASUNTOS CONTENCIOSOS

CODIH5009

PUESTOS QUE PUEDEN CUBRIR TEMPORALMENTE SUS FUNCIONES:

Lo que determine su Reglamento Interior o designe su jefe inmediato.

ENTORNO DEL PUESTO:

CONTACTOS INTERNOS:

CONTACTO:

Procuraduría Fiscal.

Las Subprocuradurías de Asuntos Fiscales y Procedimientos Administrativos y la de Legislación y Consulta.

Subsecretaría de Ingresos.

Subsecretaría de Finanzas y Administración.

Contraloría Interna.

Los órganos y áreas administrativas de la Secretaría.

PARA:

Recibir instrucciones, propiciar información y coordinar actividades.

Coadyuvar en el cumplimiento de las labores encomendadas a la Procuraduría.

Asesorar en materia de interpretación aplicación ó modificación de la normatividad relativa a los ingresos del Estado; así como vigilar los intereses fiscales y catastrales.

Asesorar en materia de interpretación, aplicación ó modificación de la normatividad, intervenir en los asuntos laborales del personal y finiquitar liquidaciones del mismo.

Coordinar la denuncia de hechos que puedan constituir delitos de los Servidores Públicos de la Secretaría.

Asesorar y resolver las consultas jurídicas que le expongan sobre situaciones emanadas en el desempeño de sus funciones.

Autorizo: Lic. Raymundo de Jesys Mendoza Rosas Titular

Revisó y Eleboró C.P. María de Lourdes García y Durán Coordinador Interno del Catálogo de Puestos Vo. Bo. L.A.E. Edgardo Hernández Callejas Condinador Genéral del Catálogo De Eucertos 00 Fecha de actualización 14 de Enero de 2003 Página 2 de 12



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

CÓDIGO

SUBPROCURADOR DE ASUNTOS CONTENCIOSOS

CODIH5009

ENTORNO DEL PUESTO:

CONTACTOS EXTERNOS:

CONTACTO:

PARA:

La Federación y los Municipios.

Cuidar y promover el cumplimiento recíproco de las obligaciones y disposiciones legales contenidas en los

convenios.

Las autoridades hacendarias de la

Federación y los Estados.

Proporcionar información de los asuntos que se encuentren en controversia judicial y

administrativa.

Los Ministerios Públicos Estatal y Federal

Proporcionan los elementos necesarios de

los asuntos de su competencia.

Los tribunales Federales y Estatales

Acudir en defensa de los intereses del erario estatal, aportando las pruebas que sean necesarias, para justificar la legalidad de los

actos de autoridad.

Juzgados Civiles y Penales.

Defender los intereses del fisco estatal en

los Juicios Civiles y Penales.

Autorizó: Lic. Raymundo de Jesús Mendoza Rosas Titular

Revisó y tratoró C.P. Maria de Lourdes García y Durán Coordinador Interno del Catálogo de Puestos Vo. Bd. A.E. Edgardo Hernández Cattelas Coordinador, General del Cattelago

Fecha de actualización 14 de Enero de 2003 Página 3 de 12



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

Código

SUBPROCURADOR DE ASUNTOS CONTENCIOSOS

CODIH5009

DETALLE DE FUNCIONES:

Las funciones del Subprocurador de Asuntos Contenciosos, son las siguientes:

- 1.- Comparecer en representación del Secretario, órganos y áreas administrativas de la Secretaría, en todos los juicios y procedimientos que se tramiten ante autoridades y tribunales jurisdiccionales y administrativos, federales y estatales, incluido el juicio de amparo, para defender los intereses del erario público estatal, así como demostrar la legalidad de los actos emitidos en ejercicio de sus facultades por los servidores públicos de la Secretaría.
- 2.- Comparecer en representación de la Secretaría, de sus órganos o áreas administrativas ante los tribunales jurisdiccionales y administrativos, así como ante todo tipo de autoridades federales, estatales y municipales, para realizar la defensa y ejercer las acciones en las controversias en que sean parte, contando para ello con todas las facultades generales y especiales, con el objeto de asegurar la oportuna defensa de los actos de los servidores públicos de la Secretaría y salvaguardar los intereses del erario público estatal.
- 3.- Elaborar demandas, contestaciones y reconversiones, oponer excepciones y defensas; aportar y desahogar pruebas, formular alegatos y realizar los actos necesarios en defensa de los intereses de la Secretaría, de sus órganos y áreas administrativas; incluso transigir, comprometer en árbitros y celebrar convenios judiciales, cuando así convenga a los intereses que representa y a fin de resolver de manera expedita las controversias.
- 4.- Promover los incidentes e interponer los recursos judiciales y administrativos que sean procedentes ante los órganos jurisdiccionales o tribunales administrativos del Estado o de la Federación, y ante las demás autoridades, a fin de que las actuaciones, resoluciones o sentencias dictadas en los juicios y procedimientos en que intervenga la Secretaría, sus órganos o áreas administrativas sean ajustadas a derecho.
- 5.- Intervenir en la ejecución de sentencias, embargos, remates y adjudicación de bienes en favor del fisco estatal, con el fin de asegurar los intereses del erario público del Estado.

Autorizó: Lic. Raymundo de Jesus Mendoza Rosas Titular

Revisó y Haboró C.P. María de Lourdas Garçía y Durán Coordinador Interno del Catálogo de Puestos Vo.Bo LA-E-Edgardo Memandez Cellelas Scordin Adam General del Caublogo del Suestos

Fecha de actualización 14 de Enero de 2003 Página 4 de 12



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

CÓDIGO

SUBPROCURADOR DE ASUNTOS CONTENCIOSOS

CODIH5009

DETALLE DE FUNCIONES:

- 6.- Otorgar cuando sea procedente, previo acuerdo del Secretario y sin perjuicio del erario estatal, el perdón judicial ante las autoridades federales y estatales, así como desistirse de cualquier acción intentada, siempre que haya sido garantizado y satisfecho plenamente el interés económico de la Secretaría o así convenga a sus intereses, con la finalidad de preservar dicho interés.
- 7.- Dar contestación a las demandas, oponer las excepciones y defensas, ofrecer pruebas, formular alegatos e interponer los incidentes y recursos que procedan en los juicios en que sean parte las autoridades catastrales o las fiscales de la Secretaría, que se susciten con motivo del ejercicio de sus facultades en materia catastral, así como las de índole fiscal, estatal o federal, en los casos de ingresos cuya administración le ha sido delegada al Estado, con fundamento en la Ley de Coordinación Fiscal y en los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de colaboración Administrativa en materia fiscal federal y sus anexos respectivos, que sean suscritos entre el Gobierno del Estado y el de la Federación, con el propósito de lograr una defensa eficaz de todos los asuntos en los que la Secretaría sea parte incluyendo los de naturaleza fiscal federal en los que intervenga con motivo de los Convenios de Coordinación Fiscal.
- 8.- Preparar e interponer demandas en los asuntos en los que se afecte el interés jurídico del fisco estatal, incluso cuando se proceda en la administración de ingresos federales delegados al Estado en los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Administrativa en materia fiscal federal, incluyendo sus anexos respectivos, que sean suscritos entre el Gobierno del Estado y el de la Federación, así como realizar los actos procesales necesarios para salvaguardar el interés de la Secretaría como garante del erario público estatal.
- 9.- Promover ante los tribunales jurisdiccionales o administrativos competentes, estatales o federales, juicio de lesividad en representación de la Secretaría, de sus órganos y áreas administrativas con el propósito de obtener sentencia de los tribunales que revoque una resolución que indebidamente hubiera sido emitida en sentido favorable para el particular.
- 10.- Formular proyectos de los informes previos y justificados que deban rendir el Secretario y los titulares de los òrganos y áreas administrativas de la Secretaría en materia de amparo, a efecto de que se rindan oportunamente y se aporten los

Autorizó: Lic. Raymundo de Jesus Mendoza Rosas Titular

Revisó y Elaboró C.P. María de Lourdes García y Durán Coordinador Interno del Catálogo de Puestos

Vo Bo. F. Edgardo Hernánds 2 Callejas ordinado Qeneral deboatálogo de Priestos Fecha de actualización 14 de Enero de 2003 Página 5 de 12



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

CÓDIGO

SUBPROCURADOR DE ASUNTOS CONTENCIOSOS

CODIH5009

DETALLE DE FUNCIONES:

elementos probatorios que justifiquen la constitucionalidad de los actos reclamados, o las causales de improcedencia y sobreseimiento que en su caso se actualicen.

- 11.- Formular denuncias y querellas ante el Ministerio Público Estatal o Federal cuando el fisco haya sufrido perjuicio; así como ejercer en materia de infracciones o delitos fiscales, las atribuciones señaladas a la Secretaría, de conformidad con lo dispuesto por el Código Fiscal de la Federación, Código Financiero para el Estado, Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación fiscal y de colaboración Administrativa en materia fiscal Federal incluyendo sus anexos respectivos, que sean entre el Gobierno del Estado y el de la Federación y acuerdos de delegación de atribuciones que se celebren con la Federación y Municipios de la Entidad, con el propósito de hacer del conocimiento oportuno de los Agentes del Ministerio Público, los hechos o actos que puedan ser consultivos de delitos y se realicen las indagatorias correspondientes para determinar la presunta responsabilidad de las personas que han participado en el ilícito.
- 12.- Hacer del conocimiento del Ministerio Público, los hechos que puedan constituir delitos de los servidores públicos de la Secretaría, en el desempeño de sus funciones, allegándose de los elementos probatorios del caso, dando la intervención que corresponda a la Contraloría General del Estado, así como denunciar y querellarse ante el Ministerio Público competente los hechos delictuosos en los que la Secretaría resulte ofendida, a efecto de que se sancione a los responsables y se proceda a la reparación del daño.
- 13.- Intervenir como coadyuvante del Ministerio Público Federal y Estatal en representación de la Secretaría en los procesos penales, a fin de proporcionarle los elementos necesarios para comprobar la existencia del delito, la responsabilidad del inculpado y la procedencia y monto de la reparación del daño.
- 14.- Recibir el pago por reparación del daño y otros conceptos en asuntos judiciales y tramitar su depósito en la Hacienda Pública Estatal, con el propósito de asegurar el interés del erario público.
- 15.- Formular y gestionar los proyectos de resolución de los recursos administrativos en los que deba tener conocimiento el Secretario o los titulares de los órganos administrativos de la Secretaria, con el propósito de que se resuelvan conforme a derecho.

Augrizo: Lic. Raymundo de Jesus Mendoza Rosas Titular

Revisé y Elaboró C.P. María de Lourdes García y Durán Coordinador Interno del Catalogo de Puestos Vo. Bp.
Love Edgardo Hernándaz Calejas
doordhador sanejaride Catriogo

Fecha de actualización 14 de Enero de 2003 Página 6 de 12



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

CÓDIGO

SUBPROCURADOR DE ASUNTOS CONTENCIOSOS

CODIH5009

DETALLE DE FUNCIONES:

- 16.- Dar asesoría y coadyuvar con los órganos y áreas administrativas de la Secretaría en los asuntos laborales de los empleados de la Dependencia, a efecto de que las decisiones se ajusten a las disposiciones legales aplicables.
- 17.- Proponer al Procurador Fiscal, criterios para la elaboración de los contratos que regirán las relaciones laborales entre los empleados eventuales y la Secretaría, para garantizar que las mismas se ajustan a derecho.
- 18.- Proporcionar asesoría a los órganos y áreas administrativas de la Secretaría, que presenten conflictos de carácter laboral, a fin de aplicar correctamente las disposiciones legales que rigen las relaciones de trabajo con el objeto de que sean resueltos en amigable composición, sin necesidad de acudir a resolverlos ante los tribunales laborales.
- 19.- Tramitar el procedimiento señalado en la ley, para dar por terminadas las relaciones de trabajo entre los empleados de la Secretaría, con el fin de asegurar los elementos probatorios que constaten la legalidad y procedencia de la rescisión de la relación laboral.
- 20.- Gestionar ante los órganos y áreas administrativas de la Secretaría, la entrega de toda la documentación que posibilite la defensa legal de los intereses de la Dependencia en los asuntos de carácter laboral, con el propósito de aportarlos como elementos de prueba en los juicios en que se intervenga para demostrar la legalidad y procedencia de la actuación de la Secretaría.
- 21.- Analizar y proponer al Procurador Fiscal, las sanciones que resulten aplicables al personal adscrito a la Secretaría, por incumplimiento a sus obligaciones en materia laboral, con base en las condiciones generales de trabajo y las disposiciones legales aplicables, de acuerdo con los lineamientos que señale el Secretario, a efecto de garantizar que los servidores públicos que no observen una conducta apegada a las disposiciones legales sean sancionados oportunamente.
- 22.- Gestionar ante la Dirección General de Administración, el cálculo de las cantidades que legalmente procedan, a fin de efectuar el pago de liquidaciones del personal adscrito a la Secretaría, derivadas de las negociaciones conciliatorias que se

Aubrizó: Lic. Raymundo de Jesús Mendoza Rosas Titular Revisó y Elaboró
C.P. María de Lourdes Garcia y Durán
Coordinador Interno del Catálogo de
Ruestos

Vo. Bo. M.A.E. Edgardo Hemández Callajas Condinado maneral del Caláldgo de Adestes

Fecha de actualización 14 de Enero de 2003 Página 7 de 12



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

CÓDIGO

SUBPROCURADOR DE ASUNTOS CONTENCIOSOS

CODIH5009

DETALLE DE FUNCIONES:

desarrollen para resolver conflictos o procedimientos de carácter laboral, con el fin de procurar que los juicios ventilados ante los tribunales laborales sean resueltos en forma inmediata sin que afecte los intereses de la Secretaría.

- 23.- Apoyar al Procurador Fiscal en el ejercicio de las atribuciones que el Reglamento Interior y las demás disposiciones legales y reglamentarias le confieren en materia civil, penal, administrativa y laboral, con el propósito de ejercer eficazmente todas las facultades que le fueron delegadas en dichos ordenamientos.
- 24.- Actuar como abogado, con el carácter de delegado o autorizado para oír y recibir notificaciones, ante los tribunales jurisdiccionales o administrativos, federales o estatales, en juicios y procedimientos en los que sea parte la Secretaría, sus órganos o áreas administrativas, a fin de que pueda intervenir en los mismos y realizar los actos procesales necesarios para la defensa de sus intereses, en términos de las disposiciones legales aplicables.
- 25.- Nombrar a los abogados de su adscripción con el carácter de delegados, o autorizarlos para oír y recibir notificaciones en su nombre y representación en los juicios y procedimientos en que intervenga, a efecto de que puedan participar en la vigilancia de su tramitación y en los actos procesales necesarios para la defensa de sus intereses, de conformidad con las disposiciones legales que resulten aplicables.
- 26.- Nombrar los peritos que se requieran para la formulación de los dictámenes técnicos relacionados con los asuntos de su competencia, con el propósito de ofrecer ante la autoridad o tribunal que conozca el asunto, las pruebas que requieran, los conocimientos especiales en alguna ciencia, arte o industria o cuando lo mande la Ley.
- 27.- Apoyar e intervenir con las instancias competentes, en el establecimiento de criterios y lineamientos para la tramitación de los procedimientos de fiscalización y de recaudación, con el propósito de que se ajusten a derecho los actos de las autoridades fiscales de la Secretaría.
- 28.- Analizar, verificar y formular proyectos de opinión de los procedimientos de fiscalización y de recaudación que tramiten, de acuerdo a sus atribuciones, las Direcciones Generales de Fiscalización y de Recaudación; así como las Oficinas de

Autorizó: Lic. Raymundo de Jesús Mendoza Rosas Titular

Revisó y Raboró C.P. María de Lourdes Garcia y Durán Coordinador Interno del Catálogo de Ruestos Vo. Bo.

A.E. Edgardo Mernández Callejas

Continado/ General del Caldiogo

da Puestos

Fecha de actualización 14 de Enero de 2003 Página 8 de 12



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

CÓDIGO

SUBPROCURADOR DE ASUNTOS CONTENCIOSOS

CODIH5009

DETALLE DE FUNCIONES:

Hacienda del Estado, previamente a su notificación a los particulares, y una vez que ésta se lleve a cabo, con el propósito de verificar que dichos procedimientos se ajustan a derecho.

- 29.- Requerir a los Contribuyentes, responsables solidarios o terceros con ellos relacionados la documentación, datos e informes que sean necesarios en los asuntos de su competencia, en los términos que señalen las disposiciones legales, con el objeto de dar una respuesta a sus solicitudes apegada a derecho.
- 30.- Solicitar y obtener de los servidores y federatarios públicos, los informes, datos y documentos que posean con motivo de sus funciones, en los casos en que deba salvaguardarse los intereses de la Hacienda Pública Estatal, con el propósito de contar con todos los elementos probatorios necesarios para garantizar la defensa del erario público.
- 31.- Intervenir, por acuerdo del procurador Fiscal, en la integración de los grupos de trabajo que se encuentren abocados a al realización de labores de supervisión y vigilancia en materia de fiscalización y recaudación, derivadas del ejercicio de atribuciones conferidas en ordenamientos fiscales estatales o de aquellas que emanes de los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal, incluyendo sus anexos respectivos, con el propósito de verificar que los procedimientos se han realizado conforme a derecho.
- 32.- Las demás que expresamente le sean conferidas por el Secretario o el Procurador Fiscal.

Autórizó:/ Lic. Raymundo de sesús Mendoza Rosas Titular Reviso y Flaboro C.P. María de Lourdes García y Durán Coordinador Interno del Catálogo de Puestos Vo. Bo. LA E-Edgardo Hernandez Callejas Coordinador General del Calalogo Gell Cualtos

Fecha de actualización 14 de Enero de 2003 Página 9 de 12



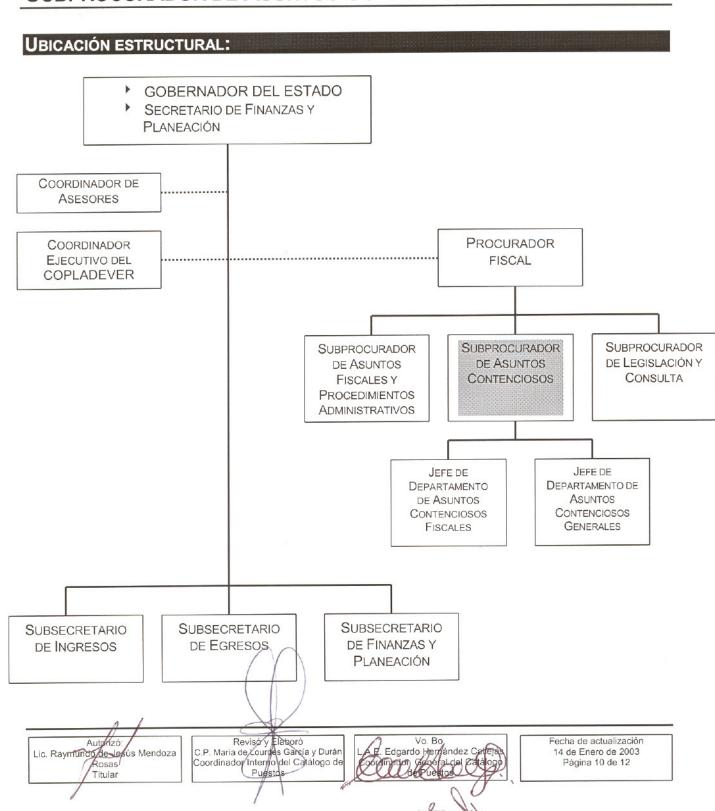
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

CÓDIGO

SUBPROCURADOR DE ASUNTOS CONTENCIOSOS

CODIH5009





GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

CÓDIGO

SUBPROCURADOR DE ASUNTOS CONTENCIOSOS

CODIH5009

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

ESCOLARIDAD MÍNIMA REQUERIDA:

Es necesario contar con título profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello en licenciatura en derecho.

ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN:

Preferentemente con alguna especialidad o posgrado en derecho fiscal, civil, penal, o laboral.

EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA: Amplia trayectoria profesional cuando menos de 6 años y experiencia en puestos similares de 2 a 3 años.

REQUERIMIENTOS ESPECIALES:

HABILIDADES:

Manejo de recursos humanos.

Liderazgo e iniciativa.

Comunicación oral y escrita.

Solución de problemas y toma de decisiones.

Capacidad de negociación.

Integración de grupos de trabajo.

CONOCIMIENTOS:

Derecho constitucional y administrativo.

Derecho fiscal y prácticas mercantiles.

Embargos y remates de bienes.

Amparos y ejecución de sentencias.

Jurisprudencia.

Derecho laboral.

Procesos penales y civiles

Derechos humanos.

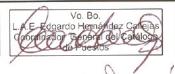
Manejo de Internet.

Sistema Operativo Windows y paquete integral Office.

IDIOMA: Inglés de al menos 50%.

OTROS: Constancia de no inhabilitación expedida por la Contraloría General del Estado.

Autorizo: Lic. Raymundo de Jesús Mendoza Rosas Titular Revisó y Elaboró C.P. Maria de Lourdes García y Durán Coordinador Interno del Catálogo de Puestos



Fecha de actualización 14 de Enero de 2003 Página 11 de 12



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

CÓDIGO

SUBPROCURADOR DE ASUNTOS CONTENCIOSOS

CODIH5009

MARCO NORMATIVO:

Su labor se desarrollará tomando en consideración la siguiente normatividad: Leyes, Reglamentos, Códigos, Acuerdos y Convenios que estén vigentes en el Estado; Manuales Administrativos que se establezcan para el desempeño de sus funciones. Además de Acuerdos emitidos por la Federación y en su caso por los Municipios.

Autorizó: Lic. Raymundo de Jesus Mendoza Rosas Titular

Revisó y Ejaboró C.P. Maria de Lourdes Garcia y Durán Coordinador Interno del Catálogo de Puestos Vo. Bo L.X.E. Edgardo Hernandez Qallejas Coordinador Geretarroer Chitalogo de Eustatos

Fecha de actualización 14 de Enero de 2003 Página 12 de 12